

SECCIÓN :	05	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT
ENTIDAD :	00022	TURISME COMUNITAT VALENCIANA
PROGRAMA:	751.11	TURISME COMUNITAT VALENCIANA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Pérdida de la actividad turística empresarial derivada de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- 2.- Falta de dinamismo en los destinos de la Comunitat Valenciana como consecuencia de los efectos del COVID-19 sobre el turismo.
- 3.- Pérdida de empleo turístico e incremento de la temporalidad de este a resultas de la afección del COVID-19 sobre la economía.
- 4.- Intensa contracción de la demanda y marcado decremento del volumen de viajes turísticos por motivo de las restricciones impuestas a la movilidad y concentración de personas, repercutiendo especialmente en el segmento de los viajes internacionales.
- 5.- Limitación a la movilidad de turistas internacionales y nacionales por la COVID-19, acordada por los estados miembros de la UE y otros países de mercados emisores, con la excepción de que se puedan establecer corredores turísticos con acuerdos bilaterales entre países que pudieran evitar la realización de cuarentenas de los turistas que tienen que volver a su país de origen, pero siempre que se tomen medidas de control de positivos, asistenciales y de capacidad sanitaria en la Comunitat Valenciana.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1 -Promover la supervivencia de la empresa turística valenciana dado su carácter de elemento básico de la oferta turística.
- 1.2 -Incentivar la recuperación de la actividad y rentabilidad de las empresas turísticas como factor necesario para la prestación de servicios esenciales en los destinos turísticos y su reactivación.
- 1.3 -Fomentar la adaptación de la empresa turística al nuevo escenario necesario de impulso a la innovación, la digitalización, la sostenibilidad y la resiliencia impulsado por la Comisión Europea en el marco del instrumento financiero NEXT GENERATION UE.
- 2.1- Contribuir a impulsar la competitividad de los destinos de la Comunitat Valenciana mediante su recualificación, digitalización y gestión alineados con los 17 ODS promovidos por Naciones Unidas.
- 2.2- Impulsar la presencia de nuestros destinos en el mercado turístico nacional e internacional en función de la paulatina recuperación de la actividad turística nacional y, especialmente, internacional.
- 2.3- Acelerar la transformación de nuestros destinos ciudad, vacacionales y de interior mediante inversiones en la modernización, mejora y valorización de espacios y recursos públicos.
- 3.1- Ejecución de programas formativos de inserción y recualificación laboral a través de la Red de CdTs así como el impulso de su digitalización a través de INVAT.TUR.
- 3.2- Fomento del emprendimiento y el autoempleo en turismo a través del Programa Turisme Emprén.
- 3.3- Puesta en marcha de acciones que promuevan un empleo estable y de calidad a través del programa Accetur.
- 4.1- Reactivar la demanda turística autonómica a través del Bono Viaje, fomentando con ello una tasa mínima de actividad fuera de temporada estival.
- 4.2- Promover en el mercado nacional e internacional la imagen de marca de la Comunitat Valenciana como destino seguro con el propósito de ir recuperando el volumen de viajes anterior a 2020, especialmente entre los turistas internacionales.
- 4.3- Potenciar nuestra imagen de destino mediterráneo, vivo todo el año, experiencial, sostenible, inclusivo, tecnológico y accesible para captar segmentos de demanda turística de mayor capacidad de gasto, duración de la estancia e integración con el destino.
- 5.1. Establecer corredores turísticos.
- 5.2. Incrementar las medidas ya tomadas para ser un destino seguro.
- 5.3. Difundir las medidas tomadas e incrementar la percepción de destino seguro, así como informar de las medidas que tienen que tomar turistas y residentes, dentro de las medidas establecidas de corredores turísticos, así como otras para ser destino seguro.
- 5.4. Coordinar todas las acciones con la autoridad competente de la Generalitat Valenciana en las medidas frente a la COVID-19

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Generación y convocatoria de ayudas directa a empresas turísticas y otras afines vinculadas a programas prioritarios de acción turística: calidad, CreaTurisme, Musix. L' Exquisit Mediterrani, etc.
- 1.1.2.- Gestión y adjudicación de las ayudas directas convocadas
- 1.2.1.- Acciones de transferencia tecnológica y de conocimiento sobre la evolución de la coyuntura turística a través de INVAT.TUR
- 1.2.2.- Estudios y análisis de oportunidades de reactivación empresarial, así como su progresiva digitalización.
- 1.3.1.- Diagnósticos de calidad y accesibilidad turística en servicios de gestión privada
- 1.3.2.- Verificación de planes de contingencia en seguridad de usuarios y trabajadores turísticos.
- 2.1.1.- Acciones en el marco del programa CreaTurisme para la generación comercialización de productos singulares de base territorial que contribuyan a diferenciar a nuestros destinos.
- 2.1.2.- Diagnósticos de sostenibilidad y adecuación a los principios del Código Ético del Turismo Valenciano en los destinos turísticos.
- 2.2.1.- Actividades de promoción y comunicación de productos turísticos que nos diferencien de destinos próximos.
- 2.2.2.- Desarrollo de actividades vinculadas a productos experienciales en clave territorial.
- 2.3.1.- Promover la adecuación de equipamientos, dotaciones, servicios y sistemas de gestión en playas y espacios de interior.
- 2.3.2.- Desarrollo de Planes de Dinamización y Gobernanza turística en colaboración con diputaciones provinciales, mancomunidades y municipios, así como el lanzamiento de los primeros Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos - SETUR.

SECCIÓN :	05	PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT
ENTIDAD :	00022	TURISME COMUNITAT VALENCIANA
PROGRAMA:	751.11	TURISME COMUNITAT VALENCIANA

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 3.1.1.- Favorecer la formación de los profesionales del sector turístico a través de los centros de la Red de CDT's así como la extensión de esta los espacios turísticos de interior mediante los CdTs de Alcoi, Els Ports y Requena.
- 3.1.2.- Acciones de formación ocupacional y continua en el marco de la Red Gastro Turística de la y su marca L' Exquisit Mediterrani.
- 3.1.3.- Impulso del recurso turístico Fábrica de Giner como un elemento de dinamización del desarrollo rural de la provincia de Castellón y como un elemento cultural fabril referente en la Comunitat, realizando actuaciones directamente o delegado en el Ayuntamiento su ejecución.
- 3.2.1.- Ediciones provinciales del Programa Turisme Emprén.
- 3.2.2.- Diagnósticos de viabilidad y puesta en mercado turístico de proyectos vinculados al turismo.
- 3.3.1.- Planes de viabilidad empresarial a través del programa Accetur.
- 3.3.2.- Asistencia técnica para la reformulación de servicios turísticos y su adaptación al nuevo escenario postCovid19.
- 4.1.1.- Desarrollo del programa Bono Viaje Comunitat Valenciana.
- 4.1.2.- Acciones de comunicación y marketing de fidelización de la demanda generada a través del Bono Viaje.
- 4.2.1.- Ejecución de las acciones del Plan de Marketing Comunitat Valenciana dirigidas al mercado autonómico y nacional.
- 4.2.2.- Ejecución de las acciones del Plan de Marketing Comunitat Valenciana dirigidas al mercado internacional.
- 4.3.1.- Desarrollo de acciones promocionales por productos experienciales (gastronomía, música, cultura, naturaleza, etc.) dirigidos a segmentos específicos de mercado.
- 4.3.2.- Desarrollo de acciones especiales vinculadas la hospitalidad, el turismo inclusivo, sostenible y responsable, así como vinculadas a promoción segmentando mercados emisores y ampliando la capacidad de impacto en zonas dentro de mercados emisores o ante hechos que necesitan una acción de crisis.
- 4.3.3.- Colaboración con eventos de gran impacto por su efecto de promoción turística de los dos principales destinos de la Comunitat, como son Benidorm y Valencia, con la gala de elección del representante de España en eurovisión y con la gala de los Goya, respectivamente.
- 5.1.1.- Contar con las condiciones para realizar las gestiones informativas oportunas con representantes de países o agentes turísticos de ellos para que, una vez cumplidos los requisitos sanitarios y de prevención que pudieron haber establecido esos países, la Comunitat Valenciana pudiera pasar a ser considerada un destino sin recomendaciones de no viajar o, si es el caso, reducir las condiciones impuestas a los turistas que provienen de la Comunitat.
- 5.1.2.- Generar obtención e interpretación de datos necesarios, así como protocolos que amparen la creación de corredores turísticos y acuerdos con países de mercados emisores.
- 5.2.1.- Acordar con los agentes turísticos protocolos de actuación para implementar las medidas de los corredores turísticos, incrementando así las medidas para garantizar la seguridad frente a la COVID-19 de turistas, personas trabajadoras del sector y destinos y residentes involucrados en los corredores turísticos y en la apertura a mercados emisores internacionales y nacionales.
- 5.2.2.- Colaborar con los agentes turísticos en la gestión y cumplimiento de las medidas contempladas en esos protocolos.
- 5.2.3.- Colaborar en la implementación de medidas, tanto impulsadas por Turisme Comunitat Valenciana como por los propios agentes turísticos, que puedan permitir que se eliminen total o parcialmente las restricciones o recomendaciones de viaje a la Comunitat Valenciana y a la vuelta de los turistas a sus países de origen. Incluiría, entre otras acciones, la obtención y tratamiento de datos, las pruebas diagnósticas y la infraestructura que requieran, mecanismos de trazabilidad de grupos de turistas y crear un equipo de hospitalidad para atender a los turistas en ese proceso, así como aquellas medidas que pudieran surgir del grupo de coordinación público-privada y de los grupos de trabajo específicos.
- 5.3.1.- Campañas de divulgación de los corredores turísticos y las medidas que incluyen y las que hubiera antes, tanto con medios propios como con terceros, así como con acciones para informar a agentes turísticos de mercados emisores, realizar promoción e información de las medidas tomadas y ofrecer formación específica a los agentes turísticos y empresas y administraciones que colaboren.
- 5.4.1.- Crear grupos de trabajo con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como con otros departamentos de la Generalitat Valenciana implicados en la implementación de los corredores turísticos, así como con la Delegación de Gobierno y otros departamentos del Gobierno de España y sus entidades públicas, además de organizaciones empresariales, sindicales y de destinos y con operadores internacionales.